

Medford School District 549C

Código: **IGBAE**
Adoptada: 11/21/00
Revisada: 3/18/08

Educación Especial - Participación en los Programas de Educación Regular

El distrito garantiza que, en la medida que sea posible, los estudiantes con discapacidades, incluyendo a los estudiantes de instituciones públicas o privadas u otras instalaciones de atención, reciban educación con estudiantes que no están discapacitados.

Las clases especiales, la educación separada u otro retiro de estudiantes con discapacidades del ambiente educativo regular ocurren solo si la naturaleza o la gravedad de la discapacidad es tal, que la educación en clases regulares con el uso de ayudas y servicios suplementarios no se puede lograr satisfactoriamente. Un niño con una discapacidad no se retira de la educación de los salones de clases regulares apropiadas para su edad, únicamente debido a modificaciones necesarias en el plan de estudios general.

END OF POLICY

Referencias legales:

[ORS 343.223](#)

[OAR 581-015-2040](#)

[OAR 581-015-2045](#)

[OAR 581-015-2050](#)

[OAR 581-015-2055](#)

[OAR 581-015-2060](#)

[OAR 581-015-2065](#)

Asistencia a los Estados para la Educación de Niños con Discapacidades, 34 C.F.R. §§ 300.114-330.118 (2006).